

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9308 HOSPITAL POVISA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión del pasado 3 de diciembre de 2019, se acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en única convocatoria el próximo día 28 de enero de 2020, a las doce horas, en el domicilio social, sito en C/ Salamanca, número 5, Vigo, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Cambio de las acciones al portador de la Sociedad por acciones nominativas y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales de la Sociedad.

Segundo.- Reducción del capital social de la Sociedad mediante amortización de acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, y, en su caso, correspondiente reenumeración de las acciones y los títulos nominativos.

Tercero.- Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales para permitir a la Junta General de Accionistas de la Sociedad elegir de entre los distintos modos de organizar la administración social que prevé la Ley de Sociedades de Capital y consecuente adaptación a esta modificación de los artículos 3, 27, 30, 31, 32, 33, 46 y 48 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Cambio de la forma de administrar la Sociedad.

Quinto.- Aceptar la dimisión y nombramiento de Administradores.

Sexto.- Autorización para la adquisición de acciones en autocartera.

Séptimo.- Aprobación de la remuneración de los Administradores de la Sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe del Órgano de Administración sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda a los accionistas el derecho de información acerca de los puntos comprendidos en el Orden del día que les asiste en virtud del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que tienen reconocido el derecho de asistencia y voto, por poseer, por sí o agrupados, 407 acciones, tal como exigen los Estatutos sociales. Deberán proveerse de la Tarjeta de Asistencia, mediante el depósito de sus acciones en la Sede Social con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General, o presentando certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada legalmente.

Vigo, 18 de diciembre de 2019.- El Presidente y Consejero Delegado, "Ribera Salud, S.A.", representada por Alberto de Rosa Torner.

ID: A190072986-1